



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00645760- -UNC-ME#FCQ

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la estudiante Valentina JUAREZ FORMIGO (DNI. 43133169), solicita que se le autorice a rendir Química Clínica I y Bromatología General y Nutrición la carrera de Bioquímica (plan 2007), en el turno especial de septiembre; y

CONSIDERANDO:

- Las causas invocadas por la estudiante;
- Lo informado por Área Gestión Alumnos;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

Artículo 1º: No hacer lugar a la solicitud de la estudiante Valentina JUAREZ FORMIGO (DNI. 43133169), de la carrera Bioquímica, para poder acceder al turno especial de exámenes de septiembre, y rendir las asignaturas Química Clínica I y Bromatología General y Nutrición.-

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. –

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -